

Principales **modificaciones de la EBAU 2018** con respecto a la convocatoria del año 2017:

- El alumno podrá examinarse de una segunda lengua (Frances, Alemán, Italiano o Portugués), quedando como primera lengua extranjera (en la Fase Obligatoria) Inglés.
- Dentro de la **Fase Voluntaria**, el alumno podrá elegir un MÁXIMO de 4 asignaturas de entre:
 - Las “optativas” de opción del bloque de troncales (Biología, Física, Geografía, Economía, Diseño... etc.)
 - Otras materias de modalidad distinta de la elegida en la fase obligatoria (como ejemplo: Latín II por parte de un alumno que ha elegido Matemáticas Aplicadas en la fase obligatoria)
 - Una segunda lengua extranjera (de las expuestas anteriormente)
- **ACLARACIÓN:** se puede optar a un máximo de 4 asignaturas en la Fase Voluntaria, pero se puede elegir una, dos, tres o el máximo de cuatro. Por ello, para llegar a los 14 puntos habiendo elegido tan solo una asignatura voluntaria, **SE LE COMPENSARÁ VOLVIÉNDOLE A CONTAR EN LA FASE VOLUNTARIA LA NOTA DE LA MATERIA DE MODALIDAD OBTENIDA EN LA FASE OBLIGATORIA.**